

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Oficina de Concejales

MAT.: AUTORIZA PARTICIPACION

MONTE PATRIA, 14 de Enero 2014. -

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016
- El Decreto Alcaldicio N° 11.916 de fecha 04.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2013.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:
- Acuerdo sesión N° 40 , con fecha 14.01.2014



DECRETO ALCALDICIO N° 524/ 2014

1.- APRUÉBASE, el anticipo a la **Sra. Mery Mora Araya,** Concejala de la I. Municipalidad de Monte Patria, **RUT.13.975.748-3,** a participar en taller denominado "Gestión directiva en educación" a realizarse entre los días 16 a 18 de Enero del presente año, en la ciudad de La Serena taller realizado por Public Consulting.

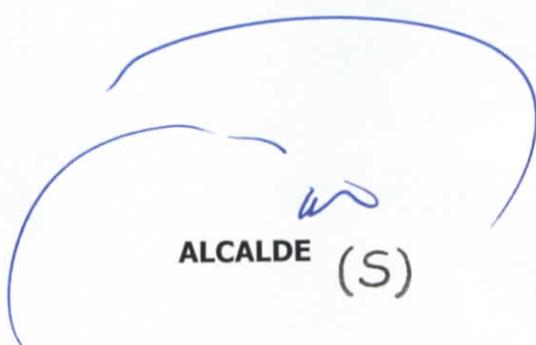
2.- ANTICIPÉSE, al Concejala antes individualizado la cantidad de **\$250.000, (Doscientos cincuenta mil, pesos).**

INSCRIPCIÓN	\$ 250.000.-
TOTAL	\$ 250.000.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.001 "Gastos por comisiones y representaciones del Municipio" y a la cuenta 215.21.04.003.003."Otros gastos"

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)